



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

COMISION DE SEGURIDAD
PLENO 27/12
13/4/12

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
13 ABR. 2012
SALIDA
Nº 275

DC: 216.327

MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al funcionamiento de la **Junta Local de Seguridad**.

El Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, aprobó el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Habiendo transcurrido año y medio desde su publicación, no se tiene noticias de que la Junta Local de Seguridad de Málaga esté funcionando de acuerdo con lo previsto en dicho Reglamento. Únicamente hay constancia de la celebración de este órgano para acordar planes específicos de colaboración y coordinación policial para prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana con motivo de la celebración de eventos extraordinarios (Feria, Semana Santa, etc).

Por lo indicado anteriormente, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que se proponga a la Junta Local de Seguridad la constitución de la Comisión de Coordinación Policial así como de las Juntas de Seguridad de Distritos, órganos previstos en el Reglamento que permitirán de manera más adecuada conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal desarrollo de la convivencia en la ciudad así como una mejor coordinación de los Cuerpos policiales.

2.- Que se proponga a la Junta Local de Seguridad la elaboración del Plan Local de Seguridad con el objeto de impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal.

Málaga, 13 de Abril de 2012

Fdo: Ana Isabel Cerezo Domínguez
Concejala Grupo Municipal Socialista